

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Ocho (8) de abril de dos Mil veintiuno (2.021).

REF: Proceso Ejecutivo Singular de BANCO AV VILLAS S.A. contra
GONZALO SANCHEZ ORDOÑEZ
Rad. 73001-40-03-001-2019-00409-00.

Conforme a la petición elevada por el demandado GONZALO SANCHEZ ORDOÑEZ y recibido por correo electrónico con que cuenta esta instancia judicial, en la cual solicita la entrega del títulos judiciales, se observa que el proceso se terminó por pago total de la obligación y no se avizora que exista embargo de remanentes, en consecuencia por secretaria hágase entrega de los títulos judiciales consignados en este proceso visto a folio 51 C.1, al ejecutado GONZALO SANCHEZ ORDOÑEZ.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ